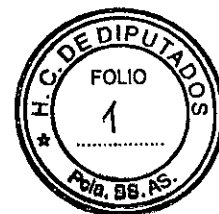




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 211 /15-16



Ref.: Proyecto de Solicitud de Informes sobre faltantes de armas reglamentarias de dependencias policiales.

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva responder a las siguientes cuestiones:

- 1) Cifras de faltante de armas reglamentarias en dependencias policiales durante los últimos cinco años. Fecha y lugar en que fueron robadas o extraviadas las mismas.
- 2) Medidas tomadas por el Ministerio de Seguridad provincial. Si se ha retirado el armamento ocioso de seccionales y destacamentos.
- 3) Sumarios labrados por la Auditoria General de Asuntos Internos a los efectivos que cometieron alguna falta relacionada con el extravío del arma reglamentaria en el mismo lapso de tiempo indicado en el considerando 1 del presente. Si es real que esta causa representa un promedio de un sumario por semana.
- 4) Cuántos casos de las sustracciones o pérdidas denunciadas se produjeron entre el domicilio y el lugar de trabajo o el vehículo de transporte del personal policial, situaciones que remiten a la portación de armas fuera del horario y lugar de trabajo.
- 5) Si se coincide con el informe de la Comisión Provincial por la Memoria que asegura que cada 48 horas la fuerza policial bonaerense pierde un arma de fuego, que va a parar al delito en las calles, lo que totaliza 900 armas en los últimos cinco años
- 6) Toda otra información que se considere pertinente para clarificar el tema planteado en la presente solicitud.

Ess. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bisque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Faltan 900 armas policiales. Un informe de la Comisión Provincial por la Memoria asegura que cada 48 horas la fuerza policial bonaerense pierde un arma de fuego, que va a parar al delito en las calles

El informe preliminar elaborado por la Comisión Provincial por la Memoria sobre la base de estadísticas oficiales fue dado a conocer el 9 de marzo y reveló que en los últimos cinco años desaparecieron más de 900 armas de fuego, una cada 48 horas.

"Las investigaciones preliminares nos han permitido identificar que las modalidades de robo y hurto a personal policial de sus armas reglamentarias acaparan casi el 80% de los casos denunciados", dice el estudio.

Esta estadística resulta alarmante sobre todo ante la posibilidad de que esas armas sean destinadas a abastecer el circuito ilegal, directamente a la delincuencia.

Es así que, desde la Comisión Provincial por la Memoria creen que hay más de 900 armas extraviadas y sospechan que su informe podría poner al descubierto una situación aún más grave. *"Se trata de números parciales y se infiere que la dimensión cuantitativa del problema es mayor. Nuestro estudio es preliminar y queremos saber si en algunos casos donde se denunció el faltante de un arma en realidad se extraviaron varias",* afirmó a medios de comunicación social Rodrigo Pomares, director de Investigación del Programa de Justicia y Seguridad Democrática de la Comisión.

En el estudio se precisa que *"se ha podido visualizar que en un 38% de los casos, las sustracciones o pérdidas denunciadas se produjeron entre el domicilio y el vehículo particular, situaciones que remiten a la portación de armas fuera del horario y lugar de trabajo en el marco del estado policial".*

A priori, llama la atención la cantidad de armas ya que habitualmente los policías están bastante atentos al cuidado de su arma reglamentaria ya que tienen conocimiento que ante el extravío o pérdida de su arma se origina un sumario y se lo puede desafectar del servicio, con lo que pierde el 50 % del sueldo durante los días que dure la sanción, e incluso se lo puede suspender por varias semanas en las cuales no cobra el salario y además no puede hacer horas extras. También se le descuenta el valor del arma.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por eso, sin dudar de la investigación o el estudio de la Comisión Provincial por la Memoria, es que pretendemos que el Poder Ejecutivo nos informe sobre este tema aportando datos propios y acciones que han emprendido para evitar que se sigan produciendo hechos como los de referencia, por lo que agradezco a los señores diputados la aprobación de la presente solicitud.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.